

"LOS MARISTAS" - Beneficiario: "RIO VENA"

Se excluye del Casco Histórico una amplia zona donde se encontraba el Liceo Castilla.

Con el voto de calidad del Alcalde, se autoriza construir 120 viviendas, locales y bajos, con los informes contrarios del Arquitecto Municipal, el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Desarrollo Urbano y del Colegio de Arquitectos.

El 8 de Oct./87, la Sala de lo Contencioso Administrativo de BU. declara ilegal dicha licencia.

El Arquitecto Municipal pierde el puesto.

"SANTA CLARA" -Promotor: "RIO VENA", Constructor "GENTO", Aparejador: Sr. MENDEZ.

- No se respeta el Plan García Lanza.
- Ubicado frente a la iglesia y el convento de Santa Clara, pertenece al Casco Histórico; TAMPOCO SE RESPETA.
- Licencia sin el informe técnico del Patrimonio.
- Licencia del Consejo de Urbanismo (PEÑA, CODON y MUÑOZ) sin respetar plan vigente (G.L.). Se utiliza ilegalmente el borrador del Avance Plan Especial del Casco Histórico.

"LAS SIERVAS" -"RIO VENA", infracción según una licencia/ 1976.

- La licencia es anterior a las primeras elecciones.
- en 1981, los amigos del Sr. MENDEZ, ya en el Ayuntamiento, le ponen una "multita", de 6.142.145.- ptas.
- BENEFICIO: 772 m<sup>2</sup> de más a 35.000.- ptas./m<sup>2</sup>, le supone un regalo de 27.020.000.- ptas.

"SAN FRANCISCO" - C/Delicias y C/ S. Francisco.

- Beneficiario: "RIO VENA".
- Se le concede licencia municipal:
  - Sin el visado del Colegio de Arquitectos.
  - Incumplen el plan García Lanza y Plan G. de O.U. de BU. en su definición inicial.

-REGALO: 370.000.000.- de ptas.

"CONTINENTAL AUTO, S.A."

- Beneficiario: "RIO VENA".
- Confluencia de las Calles N<sup>o</sup>. Sra. de Belén, Calleja y Zurita, Hnos. Machado y Plaza del Dr. López Saiz.
- Licencia de obras contraviniendo el Plan García Lanza-En vigor-.
- Avalado por el Consejo de Urbanismo-Peña, Codón y Muñoz-.
- Las "modificaciones" introducidas le permiten un incremento ilegal de 6.824 m<sup>2</sup>, que a 25.000.- ptas./m<sup>2</sup>, supone un "REGALO" de 170.600.000.- ptas. que sumando el beneficio del constructor y promotor, el "REGALITO" supone TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESETAS-340.000.000.- ptas.

"AREA DE ACTUACION S-7": COTO PRIVADO DE "RIO VENA".

- Se triplica el aprovechamiento inicial.
- Se construye plazas de garaje privados en solar público.
- El "REGALO" en este caso asciende a 824.000.000.- de ptas.